

La excepción

jurídica y la banalidad de la vida humana:
Los derechos sociales en el marco de la biopolítica

Castor Bartolomé Ruiz

La excepción jurídica y la banalidad de la vida humana: Los derechos sociales en el marco de la biopolítica

Castor Bartolomé Ruiz

Profesor Investigador do Programa de Posgrado em Filosofia, Unisinos, Brasil

RESUMEN:

Los derechos sociales existen en relación a la vida humana. Ésta fue comprendida en la antigüedad como responsabilidad exclusiva de la *oikos* y sin relevancia política para el gobernante. En la modernidad la vida humana fue redescubierta como una potencia para el Estado y un producto del mercado. Objetivada bio-políticamente como población (del Estado) y mercancía (mercado), fue retirada de la privacidad de la *oikos* y traída para la arena de la *polis*. Sin embargo, el cuidado moderno de la vida humana es contradictorio porque está atravesado por la lógica utilitarista. Por ello se *abandona* la vida que no es útil. La vida *abandonada* es una vida banalizada (*banida*) de los derechos fundamentales. La banalización (y su consecuente *banimiento*) pone a la vida humana en una condición de excepción. Vive una forma de excepción de hecho en que los derechos fundamentales le son retirados. La vida banalizada vive un tipo de *estado de excepción* de hecho, aunque no de derecho. En su condición de vida humana banalizada (*banida*) debe sobrevivir o morir cercada y excluida. Si el campo es el espacio donde se aplica la excepción, la vida humana banalizada y *banida* de derechos fundamentales sufre el cercamiento por exclusión. Sometida a una condición de indignidad, sobrevive banalizada (*banida*) socialmente en un campo de relaciones

negadas y exclusiones impuestas donde derechos fundamentales son substraídos de su existencia.

Palabras clave: vida humana, biopolítica, derechos sociales, excepción jurídica

The legal exception and banality of human life: Social rights in the framework of biopolitics

ABSTRACT

Social rights exist in relation to human life. This was understood in antiquity as the exclusive responsibility of the *oikos* and without political significance to the government. In modernity human life was rediscovered as a power for the state and a product for the market. Objectified the life as population (for the state) and merchandise (for the market), was removed from the privacy of the *oikos* and brought to the place of the *polis*. However, modern care of human life is contradictory because it is crossed by the utilitarian logic. Therefore the life that is not useful is abandoned. The life abandoned is a life banned of fundamental rights. The trivialization, and its consequent ban, puts human life in a kind of state of emergency. He lives a real exception emergency fact that fundamental rights are denied. The banned life living a kind of state of emergency in fact if not law. The human life banned should survive or die fenced and excluded. If the field is the space where the exception is applied, The human life banned of fundamental rights suffer enclosure and exclusion. Subject to a condition of unworthiness, survives banned in a field of social relations and exclusions imposed denied where fundamental rights

are subtracted from its existence.

Keywords: human life, biopolitics, social rights, legal exception

1. EL LIBERALISMO: LA VIDA HUMANA ADMINISTRADA COMO MERCANCÍA

El punto epistemológico (y político) de este ensayo es la constatación de que los derechos sociales sufren actualmente una doble presión que, por un lado, inviabiliza su implementación efectiva y, por otro, cuestiona su legitimidad discursiva. Los derechos sociales son presionados globalmente por los intereses del capital. En la lógica del capitalismo, los lucros del capital son inversamente proporcionales al desarrollo de los derechos sociales. En la práctica, los derechos sociales implementan una democratización efectiva de la sociedad que se verifica en una mayor socialización de la riqueza producida, es decir, en una distribución efectiva de los beneficios de la producción. Tal democratización y socialización de la riqueza perjudica en primera instancia la acumulación privada de los detentores del capital. En este choque de intereses lo que está en cuestión no es una ideología, ni un proyecto político, sino la vida humana en cuanto tal. Esta es la tesis que pretendemos desarrollar a fin de mostrar que en el embate entre el capitalismo y los derechos económicos, sociales y culturales lo que está en juego es la captura e instrumentalización de la vida humana en cuanto mera vida biológica¹.

El capitalismo es administrado bajo la égida del liberalismo, que es mucho más que una

¹ Hanna Arendt analizó muy agudamente esta problemática en varias obras: "Ese constante crecimiento, cuya aceleración no menos constante podemos observar a lo largo de por lo menos tres siglos, deriva su fuerza del hecho de que, por medio de la sociedad, el propio proceso de la vida fue, de una forma o de otra, canalizado para el dominio público" ARENDT, Hannah. *A condição humana*. São Paulo: Forense Universitária, 2010, p. 55

mera ideología política. El liberalismo se desarrolló como un sistema de gobierno en que la naturaleza humana es objetivada para ser administrada. La esencia del liberalismo se manifiesta en la gestión eficiente de la vida humana como recurso cualificado². No es casual que los cursos y discursos de administración e ingeniería humana sean hegemónicos. La política, entendida como decisión libre de los sujetos, cada vez más es substituida por las técnicas de administración. Los sujetos políticos dan paso a gestores públicos. La política es cada vez menos una decisión soberana de los sujetos tornándose cada vez más una gestión de las tendencias comportamentales de la población³.

El liberalismo, en su esencia, es una técnica económica del gobierno de la vida humana. Desde sus orígenes, en el siglo XVII, tuvo grandes resistencias a aceptar la democracia como forma de gobierno y el Estado de derecho siempre fue interpretado de forma restrictiva. El liberalismo contiene un germen autoritario de objetivación de la vida humana que en su límite es incompatible con la democracia real. Por ello, la gran estrategia del liberalismo es vaciar la democracia del poder popular que la legitima, para convertirla en un gobierno burocrático y formal al alcance de las técnicas del mercado. Estamos asistiendo a la transición de la democracia, entendida como decisión soberana de los ciudadanos, para los sistemas de gestión, comprendidos como administración de las tendencias poblacionales. El principio político de la soberanía popular cede espacio a la eficiencia pragmática de la administración

² Foucault desarrolló un amplio estudio sobre la importancia que la economía política adquirió como forma de gobierno de la vida humana: "La economía política fue capaz de presentarse como forma primera de esa nueva ratio gubernamental autolimitativa: si hay una naturaleza que es propia de la gubernamentalidad, sus objetos y sus operaciones, la práctica gubernamental sólo podrá hacer lo que debe hacer si respeta esa naturaleza" Id. *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE, 2008, p. 33

³ La población es una categoría moderna que será el objeto de gobierno del liberalismo. "La población va aparecer por excelencia como la meta final del gobierno, porque, en el fondo, ¿Cuál puede ser la finalidad de éste último?" Cf. FOUCAULT, Michel. *Segurança, território e população*. São Paulo : Martin Fontes, 2008b, p. 140.

(empresarial) de la sociedad. La sociedad es concebida como una gran empresa y como tal debe dar lucros y obtener beneficios.

Del mismo modo, desde sus orígenes, el liberalismo interpretó el Estado de derecho de forma restrictiva. Para el liberalismo el Estado de derecho es un medio para conservar y defender los intereses de las clases dominantes. Los derechos siempre fueron tutelados por los intereses de clase. El liberalismo tiende a negar los derechos que de alguna forma perjudiquen al gran capital. Recusó invariablemente el reconocimiento de los derechos sociales y sólo a través de luchas sociales se consiguió implementar algunos de ellos.

El liberalismo basa su hegemonía mundial en la eficiencia del gobierno de la vida humana. Su éxito político reside en haber objetivado la vida humana como mercancía, desarrollando técnicas eficientes del gobierno de su naturaleza. El éxito de las técnicas liberales de gobierno está en su aparente falta de autoritarismo, ya que ellas tienden a estimular comportamientos y fabricar una libertad inducida. Sin embargo, hay un autoritarismo larvado en sus técnicas de control social. El objetivo del liberalismo es conseguir la fabricación de la libertad necesaria para las demandas del mercado. Ello requiere la producción en gran escala de técnicas de gobierno de la vida, administración de comportamientos, normatización de conductas, regulación de hábitos, fabricación de deseos, estimulación de expectativas, proposición de intereses, etc.. En suma, lo que está en andamio es la producción en gran escala de formas de subjetivación. Estas técnicas hacen de la vida humana un objeto de gobierno. Sobreponiéndose al discurso jurídico que afirma la vida humana como sujeto de derechos, ella es objetivada como mano de

obra barata, fuerza productiva eficiente, consumidores dóciles, clientes manipulables, población adiestrada. La política se tornó una biopolítica, o sea, una administración eficiente de la vida.

Para articular las formas jurídico/política y económica de gobierno, el liberalismo creó una dupla condición para la vida humana. Jurídicamente la afirma como sujeto de derechos, y su figura simbólica más emblemática es la del *pueblo*. El *pueblo* se constituyó en el símbolo jurídico de la soberanía. Todas las constituciones modernas afirman que el poder emana del pueblo y en su nombre se ejerce. Pero el liberalismo también asimiló la vida humana a un objeto de gobierno. La figura simbólica más emblemática de tal objetivación es la de la *población*. Los economistas del siglo XVII y XVIII se interrogan sobre la mejor forma de gobierno y no encuentran satisfactorias las categorías jurídicas y políticas al uso porque no son eficientes para ser administradas. En este dilema surgió la categoría de población⁴. El símbolo de la población fue creado concomitantemente con el de pueblo pero con objetivo diferente, a saber, definir técnicas para gobernarla. En cuanto al pueblo se le concede el principio jurídico de la soberanía, a la población se la significa como un objeto a ser gobernado. El gobierno de la población debe respetar la libertad jurídica de los sujetos, pero permite la implementación de técnicas que gobiernen las tendencias de su naturaleza. El gobierno de la población se hace gobernando su naturaleza. Un buen gobierno, el mejor gobierno, es el que consigue fabricar las tendencias que debe seguir la población. La vida humana se encuentra atrapada por el liberalismo en esta dupla condición,

⁴ "Es en el interior del saber-poder, en el propio interior de la tecnología y de la gestión económica que vamos a tener ese corte pertinente entre el nivel de la población e el nivel no pertinente, o incluso, el nivel simplemente instrumental. El objetivo final será la población." Cf. FOUCAULT, Michel. *Segurança, território e população*. São Paulo : Martin Fontes, 2008, p. 56

afirmada formalmente como sujeto de derechos, es gobernada efectivamente como objeto natural.

2. LA NORMALIZACIÓN ESQUIZOFRÉNICA DEL ORDEN BIOPOLÍTICO

La vida humana se encuentra cooptada dentro de la lógica del mercado como un medio útil para un fin necesario. La vida humana es reducida a la racionalidad de medios y fines, siendo un medio natural para la finalidad del mercado. La lógica biopolítica, promovida pelos intereses del modelo de mercado capitalista, despoja a la vida humana de valores éticos o trascendentales y la objetiva como mercancía susceptible de negociación, quedando así restringida a mera vida biológica. Transformada en una mercancía a más del mercado, la vida humana es gestionada por la racionalidad del costo-beneficio. El rostro de las personas desaparece bajo las planillas que organizan la gestión productiva de sus vidas. La dinámica biopolítica se legitima en virtud de la eficiencia. El poder administra la vida con los mismos padrones con que gestiona las otras mercancías y procesos productivos.

La biopolítica opera dentro del sistema en una especie de coexistencia esquizofrénica de paradigmas. Por un lado el discurso de los derechos humanos inviste a la vida humana de una cierta sacralidad que la torna inviolable, por otro lado el mercado la objetiva como mercancía útil. Como ocurre en toda esquizofrenia, hay momentos en que las dos realidades entran en conflicto. No obstante, combine destacar que el dualismo esquizofrénico a que está sometida la vida humana por la biopolítica es útil para la lógica del sistema. Tal dualidad contradictoria contribuye a legitimar el orden

social como un Estado de derechos formales en que se tolera el gobierno biopolítico de la vida humana. El marco jurídico de los derechos refuerza la convicción de que la vida humana está defendida formalmente, en cuanto el mercado consigue objetivarla como mercancía. Los mayores beneficiarios de la esquizofrenia son, sin duda, las corporaciones que comercializan la vida humana sin grandes cortapisas legales. Esa esquizofrenia jurídica y política es legitimada legalmente y políticamente legislada. Con ello la esquizofrenia es asumida como un principio de normalidad del orden social contemporáneo. La contradicción de la biopolítica es normalizada como norma del orden contemporáneo. El orden social integra como normal el hecho de que la vida humana sea legalmente defendida como sujeto de derechos y comercialmente explotada como mercancía útil. Tal contradicción posibilita su “libre” objetivación y gobierno como mera vida natural.

La normalización esquizofrénica de nuestro orden social, o la esquizofrenia normalizada del mismo, opera como un elemento de legitimación de la desigualdad del derecho. Este defiende formalmente la vida al mismo tiempo que encubre su instrumentalización bajo el tópico de la eficiencia productiva. El artilugio simbólico aquí embutido contribuye para legitimar la injusticia como si fuese factor natural de la contingencia humana.

La vida humana, objetivada como mercancía, es reducida a una *comodity* con valor de mercado, dejando de ser sujeto de derechos y sujeto de sus derechos. De todos los sectores en que la biopolítica instrumentaliza la vida humana, tal vez sea en la salud y la enfermedad donde esa lógica mercantil es más cruel. El derecho a la salud es reconocido como derecho constitucional en casi todos los países (VANDERPLAAT, 2004). Sin embargo

los negocios con la enfermedad humana son los más lucrativos del mundo, sólo por debajo de la industria bélica (que también negocia con la vida humana).

El debate de los derechos sociales se enmarca en esta contradicción inherente al propio liberalismo que le permite afirmar los derechos políticos como derechos fundamentales y negar a los derechos sociales tal condición. Esta es una confrontación discursiva con gran impacto político. Estamos en la arena política del lenguaje, de la producción de discursos, en la cual se libra el combate sobre la (i) legitimidad de uno u otro. La legitimación del discurso de los derechos sociales pasa por mostrar su particular vinculación con la vida humana en cuanto derecho fundamental. Y concomitantemente desconstruir las máscaras ideológicas que encubren los dispositivos de poder con que el liberalismo legitima sus técnicas biopolíticas de gobierno de la vida humana.

Al otorgar a la vida humana una importancia político-económica, se la objetivó como mercancía productiva pero también se transfirió para ella el poder de reivindicar derechos propios. En ambos casos la vida humana adquirió una importancia política hasta hace poco desconocida ¿Cómo la vida humana llegó a adquirir tal importancia política y económica? ¿Cuál fue el proceso genealógico que nos trajo a este punto?

3. EL GOBIERNO UTILITARIO DE LA VIDA HUMANA

La vida humana natural era para los antiguos responsabilidad exclusiva de la *oikos*. En los inicios de la política, Grecia del s.VII A.c., la vida humana era comprendida en un doble sentido. Se distinguía en los seres humanos una vida natural sujeta a las

leyes de la biología, como todos los demás seres vivos; a esta vida natural los griegos denominaban de *zoe*. Pero a diferencia de los demás seres vivos, los humanos tenemos la posibilidad de crear un modo de vida que trasciende la mera vida natural, es la vida política, la vida ética de los valores en que la subjetividad es construida a través de la propia praxis. A esta vida verdaderamente humana los griegos denominaban de *bios*⁵.

Siguiendo la división propuesta por los griegos, durante casi dos mil años fue considerado que la *zoe*, la mera vida natural, no era objeto de la preocupación pública de los gobernantes. Esta era dominio exclusivo de la naturaleza y sobre ella la política y los gobernantes no tenían ninguna influencia o poder. Era una vida considerada sin importancia para el poder del gobernante; ella no afectaba a la potencia del poder político. Por ello fue relegada a los cuidados de la *oikos*.⁶

En su condición de insignificante, la vida humana natural era abandonada por el poder político. El abandono es la marca de la insignificancia, y el abandono político condena siempre la vida a la condición de bando. La vida abandonada sobrevive en las periferias jurídico-políticas bajo la condición de bando. Paradójicamente este punto inicial de la política de abandono de la vida humana se constituye en el desenlace final a que está condenada la vida en el liberalismo cuando se produce la negación de los derechos fundamentales, como veremos a continuación.

Esta división clásica de la vida entre *zoe* y *bios* perduró en la política hasta la época

⁵ Giorgio Agambem hace un breve pero agudo análisis de esta diferencia en la introducción de su obra *Homo Sacer*, cf. AGAMBEM, Giorgio. *Homo sacer. O poder soberano e a vida nua*. Belo Horizonte: UFMG, 2002, p. 25-37. Cf. también en ARENDT, Hannah. *A condição humana*. São Paulo: Forense Universitária, 2010, p. 58, nota 38

⁶ Arendt corrobora este tesis de forma taxativa: "...la política jamás existe en función de la vida [natural]. Sobre los miembros de la polis, la vida en la casa existe en función de 'la vida buena' en la polis" ARENDT, Hannah. *A condição humana*. São Paulo: Forense Universitária, 2010, p. 45.

moderna con el surgimiento de las dos grandes instituciones que la caracterizan: Estado y mercado. Ambas instituciones surgieron y se consolidaron en la medida que provocaron un giro epistemológico y político sobre el valor de la vida humana natural. Invirtiendo el desinterés de los gobernantes anteriores, el poder moderno percibió que la vida humana natural afecta directamente a la potencia del Estado y a la productividad del mercado. El Estado moderno, a través de nuevos saberes como la estadística fue comprendiendo la importancia de la vida humana para su potencia, lo que le llevó a desarrollar técnicas y políticas para su gobierno. Es en el contexto de la estadística que surge el concepto de población como un objeto a ser gobernado por el Estado. El pueblo es el sujeto formal de la soberanía, en cuanto la población es el objeto efectivo de gobierno.

Hay una tensión no resuelta en nuestras sociedades entre soberanía y gobierno, entre pueblo soberano y población gobernada. La soberanía quedó relegada al aspecto formal del derecho, en cuanto el gobierno está siendo efectivamente implementado por dispositivos y técnicas que administran la población como objeto de la política. La gran tensión contradictoria es que el sujeto de la soberanía (el pueblo), no tiene el control efectivo sobre las técnicas de gobierno de la población. Eso hace que su soberanía se torne hueca y formal, en cuanto es efectivamente gobernado como objeto por dispositivos sobre los tiene bajo poder de control.

A partir del siglo XCII, la constitución de nuevos saberes mostraron que la mera vida natural de los individuos afectaba de forma directa al poder del Estado. La productividad, tributos, comercio, agricultura, manufacturas, etc., estaban directamente

afectadas por variables biológicas de la población como la salud, la enfermedad, la muerte, los nacimientos, las epidemias, la juventud, la vejez, etc. Es decir, que la zoe, contra lo que durante siglos se creyó, afecta directamente con el poder de los gobernantes⁷. Paralelamente el mercado desarrolló un proceso de objetivación de la vida, mercantilizando todo lo que toca en el binomio producto-lucro. La vida humana natural también sufrió la objetivación del mercado. Identificada como un nicho de negocios, substrajo la zoe de la mera preocupación privada para tornarla un objeto de interés social y público. El abandono secular de la vida natural se transformó en un acentuado interés en cuidarla, es decir, en gobernarla como elemento eficiente del Estado y en mercantiliarla como producto lucrativo para el mercado. El cuidado de la vida humana es una categoría contradictoria, porque se cuida para tornarla productiva, y se la abandona cuando no tiene utilidad, como veremos a continuación.

En esta encrucijada se forjó la economía como nuevo discurso para el gobierno de la vida. No es casualidad que la economía como técnica de administración de la *oikos* esté substituyendo a la política. La *oikos* era el espacio de la soberanía, del pater familias, que la administraba con una lógica diferente de la polis. Ésta era el espacio de la decisión libre de los sujetos ciudadanos. La *oikos* es el espacio de la desigualdad natural, la polis el de igualdad política. La transformación de la política en administración de la vida trae consigo el principio de la desigualdad natural para el interior de la política⁸.

⁷ Foucault sintetizó esta transición en una especie de sentencia ya clásica: "El hombre, durante milenios, permaneció lo que era para Aristóteles: un animal vivo, y además de eso, capaz de existencia política; el hombre moderno es un animal, en cuya política, su vida de ser vivo está en cuestión". FOUCAULT, Michel. "Direito de morte e poder sobre a vida". In Id. *História da sexualidade I. A vontade de saber*. Rio de Janeiro: Graal, 1999, 134.

⁸ Esta tesis fue ampliamente desarrollada por Hannah Arendt al mostrar que lo que nosotros denominamos de sociedad no es nada más que la administración del espacio privado de la *oikos* substraído del gobierno político de la polis. "Lo que llamamos anteriormente de advenio de lo social coincide históricamente con la transformación del interés privado por la propiedad privada en una preocupación pública. En cuanto ingresó en el dominio público, la sociedad asumió el disfraz de una asociación de propietarios" ARENDT,

Eso hace que cada vez más la política se esté transformando en una administración económica, y la sociedad en una gran empresa de planificación administrativa. La economía era un saber antes secundario, colateral a la filosofía moral, que adquirió preponderancia al extremo de tornarse hegemónico sobre la propia política⁹. La economía es una práctica que gobierna la vida humana como objeto natural a partir de regularidades y previsiones calculadas desde su naturaleza y no de decisiones tomadas por los sujetos (política) (FOUCAULT, 2008).

Para el liberalismo, en cuanto forma hegemónica de la de la economía política moderna, todas las dimensiones de la vida natural (salud, enfermedad, nacimiento, muerte, vivienda, alimentación, vestuario, deseos, ...) son ambicionadas por el mercado como nichos de negocios. Lo que era del ámbito privado fue transferido para el interés público. En la modernidad, la vida biológica de los individuos dejó de ser algo exclusivamente particular para ser objetivada socialmente: en unos casos como mercancía lucrativa, en otros como derecho fundamental. Esta es la lógica de la biopolítica que objetiva y administra la vida humana en la dinámica del poder (biopoder). Cualquier análisis crítico de los derechos sociales como derechos fundamentales de la persona, debe hacerse en el contexto de la biopolítica. Ésta se define por su apropiación instrumental de la vida humana, que caracteriza al poder moderno haciendo de la vida humana un elemento útil que debe ser cuidado en cuanto es útil.

ideología que legitima el uso de la vida humana como un recurso eficiente a ser administrado. La lógica utilitaria, dominante en el modelo económico del capitalismo, costura tanto la relación como el abandono de la vida humana con las instituciones modernas. El utilitarismo objetivó la vida humana como elemento útil para el poder. Para optimizar la utilidad de la vida humana, el Estado y el mercado crearon una constelación de técnicas para cuidarla como un recurso natural (útil) que debe ser protegido. Por otro lado, se multiplicaron dispositivos de control para conseguir la eficacia de su gobierno. Para las estructuras de poder modernas, el cuidado de la vida extrapola cualquier principio humanista o idealista: es una cuestión económica y política¹⁰. La vida humana se encuentra atrapada entre los discursos humanistas que la defienden como derecho y los discursos económicos y burocráticos que la utilizan como recurso.

4. LA EXCEPCIÓN JURÍDICA Y LA BANALIZACIÓN LA VIDA ABANDONADA

Este breve cuadro dibuja algunas de las tensiones contradictorias de la biopolítica moderna en que la vida humana está envuelta por intereses antagónicos. Este es el marco en el que surge el discurso de los derechos humanos. Un espacio contradictorio que comparte conflictivamente con el discurso utilitarista de la eficiencia. La vida humana es tanto un derecho como un objeto útil.

En este contexto, el utilitarismo se tornó la

Hannah. *A condição humana*. São Paulo: Forense Universitária, 2010, p. 83.

⁹ Remitimos también a Hannah Arent: "Nos es difícil comprender que, según el pensamiento de los antiguos, el propio término 'economía política' habría sido contradictorio: pues lo que fuese 'económico' relacionado con la vida del individuo y sobrevivencia de la especie, no era asunto político, sino doméstico por definición". ARENDT, Hannah. *A condição humana*. São Paulo: Forense Universitária, 2010, p. 35.

¹⁰ Sobre este punto es ya un clásico el estudio que Michel Foucault hizo sobre el origen de la medicina social. "Mi hipótesis es que con el capitalismo no se dio el paso de una medicina colectiva para una medicina privada, sino justamente lo contrario; que el capitalismo, desarrollándose a finales del siglo XVIII e inicio del siglo XIX, socializó un primer objeto que fue el cuerpo en cuanto fuerza de producción, fuerza de trabajo. El control de la sociedad sobre los individuos no se opera simplemente por la conciencia o ideología, sino que comienza en el cuerpo, con el cuerpo. Fue en lo biológico, en lo somático, en lo corporal que, antes de nada, invirtió la sociedad capitalista. El cuerpo es una realidad biopolítica. La medicina es una realidad biopolítica" FOUCAULT, Michel. "O Nascimento da medicina social". In: *Is. Microfísica do poder*. Rio de Janeiro: Graal, 1993. p. 80

La vida que no es útil es abandonada. El abandono continua siendo el destino de la vida natural inútil. En los regímenes autoritarios el derecho que vigora sobre la vida humana es que el poder soberano, *puede matarla y la deja vivir*. El liberalismo substituyó esta máxima por la lógica biopolítica sobre la vida humana que, siguiendo los criterios utilitarios de la productividad eficiente, *la hace la vivir y la deja morir* (FOUCAULT, 1999, 127-149). La biopolítica relega la vida humana a la mera condición de vida natural. Es cuidada cuando es útil y es abandonada cuando se la considera improductiva.

La vida abandonada por la suspensión de los derechos fundamentales se encuentra relegada a la condición de bando. O sea, es una vida banalizada. Una vida abandonada por el orden social que no reconoce la suspensión de sus derechos fundamentales como un hecho constitutivo de su condición de abandono. La exclusión social de la vida humana no se realiza, en nuestras sociedades, por un decreto de derecho, sino como un hecho. En los regímenes de soberanía antiguos se denominó de *bannum* al decreto que *banía* por abandono a los indeseables de la sociedad. Los abandonados, *banidos* por el *bannum*, entraban en una zona social de indefinición bajo la condición de excepción de la ley. Su vida dejaba de ser protegida por la ley, eran abandonados, excluidos a la condición social de bando y por lo tanto catalogados como bandidos.

La figura jurídica del *bannum* decretaba la expulsión de alguien condenado al *banimiento*, es decir, al abandono del destierro. La vida banida era una vida desterritorializada, abandonada a su suerte. El *bannum* expulsaba la vida del derecho y la condenaba a ser una vida abandonada. El abandono de la vida por parte del derecho la condenaba a la pura excepción. Una

vida abandonada es una vida banalizada. La banalización producida por el *bannum* expone la vida a la plena fragilidad. Ella es una vida *banida*. Abandonada del derecho está expuesta a toda violencia sin que nadie pueda ser imputado por ello. La vida abandonada, *banida*, es una vida inimputable. Su abandono legal la torna un mero ser biológico sobre el que nadie tiene responsabilidad legal. La vida *banida* es puesta fuera del orden del derecho, banalizada de hecho, abandonada a la violencia.

La vida de los excluidos sociales no vive el abandono por un decreto de derecho, *bannum*, sino por procesos de hecho. Su banalización es fruto del abandono de hecho. Aunque no haya un *bannum* que la estigmatice como vida *banida*, ella sobrevive desterritorializada, abandonada y expuesta a toda violencia. La indignidad en que sobrevive torna su existencia un modo normalizado de violencia.

La vida humana abandonada, que muestra en los excluidos su rostro más trágico, vive la condición de vida banalizada. Es una vida abandonada, *banida*, que vive la condición de abandono de hecho sin un decreto de derecho. El derecho continúa protegiéndola formalmente, aunque la abandona efectivamente. La vida que es *banida* por un *bannum* la relega formalmente a la condición de bando y la torna formal y efectivamente una vida bandida (AGAMBEM, 2002, p. 11-121). Sin embargo la vida banalizada de los excluidos sociales sufre otro tipo de abandono, *banimiento*, derivado de la suspensión efectiva de derechos fundamentales sin que haya un acto formal del derecho que lo reconozca o lo promulgue. En la vida banalizada opera una excepción de hecho sin un decreto de derecho. Lo que hace más difícil identificar la responsabilidad política del hecho. Derechos

fundamentales para la vida digna están suspendidos efectivamente condenando estas vidas al abandono, haciendo de su existencia una banalización de la indignidad. La vida banalizada sobrevive en un tipo de excepción del derecho. Ella es normalizada como parte del orden social. La normalización de la excepción hace de la vida banalizada un elemento natural del orden. Se naturaliza la banalización así como se normaliza la excepción de hecho. Con ello se consigue una mayor estabilidad del orden al que se le maquilla con un cierto naturalismo social.

Si la excepción jurídica se define por la suspensión, total o parcial, del derecho sobre determinadas personas o poblaciones, hemos de concluir que en la condición de la vida abandonada vigora una especie de estado de excepción. La vida abandonada sobrevive en un contradictorio estado de excepción en que el derecho está suspendido de hecho, sin que su suspensión haya sido decretada formalmente. En la vida abandonada hay una suspensión efectiva de derechos fundamentales para su sobrevivencia. Tal suspensión efectiva relega la vida a una condición de indignidad, sufrimiento y en muchos casos a la propia muerte. La vida humana abandonada está condenada, de hecho, a sobrevivir de forma indigna por la falta de derechos fundamentales. Es una vida banalizada, aunque no sea, al menos oficialmente, una vida bandida¹¹. La negación de las mínimas condiciones materiales de existencia como alimentación, salud, vivienda, trabajo, somete la vida humana a un efectivo estado de excepción en que derechos fundamentales para su sobrevivencia están suspendidos de hecho.

En la vida abandonada podemos reconocer

11 Cabe destacar la estrecha relación que hay entre la vida banalizada y la caracterización de la vida bandida. No es mera casualidad que la mayoría de los que se considera bandidos de nuestra sociedad sean también vidas abandonadas. Cf. WACQUANT, Loïc. *As prisões da miséria*. Rio de Janeiro: Zahar, 2001; Id. *Punir os pobres: a nova gestão da miséria nos Estados Unidos*. Rio de Janeiro: Instituto Carioca de Criminologia, 2001.

el sentido pleno de la tesis de Walter Benjamin cuando afirmó que *para los oprimidos el estado de excepción es la norma* (BENJAMIN, 1999, p.222). No es necesario acudir a los campos de concentración nazistas ni a las dictaduras militares para encontrar operativo el estado de excepción. Lo paradójico de la biopolítica moderna es que la excepción impuesta a los excluidos sociales se torna su modo normal de vida. Al aceptar (y programar) el sufrimiento y muerte de miles de personas como parte de las políticas económicas y fiscales, el orden se transforma, para los excluidos, en excepción del derecho y su condición de excepción en un modo normal de vida. Éste se caracteriza por la substracción efectiva y permanente de los derechos fundamentales de la vida digna. El orden los normaliza como seres vivientes cuyo régimen de excepción es incluido como parte de la estrategia de gobierno. La condición indigna de vida abandonada se legitima como una forma normal del orden social, sin que el derecho la reconozca como excepción jurídica. Para ellos el estado de excepción es su modo normal de vida.

5. LA EXCEPCIÓN, LA VOLUNTAD SOBERANA Y EL CAMPO

El estado de excepción existe porque hay una suspensión del derecho. Para que la suspensión se efectúe, es necesario que una voluntad soberana tenga el poder de suspender el orden, poniendo en su lugar la excepción como norma. En el caso de la vida abandonada, no habiendo una suspensión formal del derecho, la voluntad soberana que implementa efectivamente la suspensión de sus derechos fundamentales permanece anónima. El anonimato es una de las marcas del liberalismo. En cuanto la soberanía se caracteriza por exhibir el

poder, el liberalismo lo oculta sobre siglas anónimas diluyendo las responsabilidades de los actos. El poder efectivo que gobierna la vida en escala global y nacional se oculta bajo figuras anónimas de carácter empresarial. Con ello es más difícil identificar una voluntad soberana responsable por la suspensión de los derechos fundamentales de la vida abandonada. La estrategia liberal de ocultamiento del poder bajo siglas, impide que se responsabilice de forma directa aquellos que condenan la vida humana abandonada a un estado de excepción de hecho.

Tal circunstancia nos obliga a producir permanentemente discursos y prácticas críticas, como el actual, para desenmascarar los artificios legitimadores de la banalización de la vida, y al mismo tiempo reafirmar la necesidad de democratizar la democracia liberal y profundizar la implementación efectiva de los derechos fundamentales como una de las vía más directa para la democracia.

Por último, nos gustaría llamar la atención para una de las secuelas directas de la vida abandonada en un estado de excepción, que es su exclusión en la figura jurídico-política del campo. Si definimos el campo por el espacio, geográfico o humano, donde vigora el estado de excepción (AGAMBEN, 2002, p. 173-184). Podremos identificar en la vida abandonada las señales que la condenan a vivir en la forma del campo.

La vida que sobrevive bajo la suspensión del derecho, es una vida encorralada en la forma política de campo. El campo, para ella, existe bajo la forma de espacios negados y relaciones impuestas.

La vida abandonada, por estar en tal condición, se encuentra excluida de los

espacios públicos en que se realizan los derechos fundamentales que en ella están suspendidos. Son espacios negados. Es una vida excluida que tiene que sobrevivir en espacios sociales en que los derechos se encuentran, de alguna forma, suspensos efectivamente. Ella vive cercada en un territorio de exclusión que le impide acceder a los espacios públicos en que los derechos fundamentales vigoran efectivamente.

La excepción de hecho obliga a la vida humana desterrada de los derechos fundamentales, *banida*, a vagabundear por espacios limitados, espacios cercados por la exclusión y el abandono. Son las relaciones impuestas. La cerca de la exclusión es la marca del campo biopolítico en que sobrevive la vida abandonada. Es una vida cercada en los espacios de las periferias sociales. A ella le es negado el acceso a los espacios públicos en que se realizan sus derechos. La vida abandonada y cercada en las periferias se aglomera en auténticos campos donde la norma que vigora es la suspensión de los derechos fundamentales. En el espacio de la vida abandonada la excepción vigora como norma, la suspensión de los derechos fundamentales es su modo normal de vida. Ellos están suspendidos de forma efectiva por una voluntad anónima atribuida al orden liberal.

Quien circula por una gran parte de las favelas y conoce por dentro los espacios miserables y minúsculos donde se amontonan personas para sobrevivir; quien conoce la condición social de muchos de los presidios de los países latino-americanos, entre otros; quien toma conciencia de las condiciones de escolaridad de millones de niños en áreas rurales y barrios urbanos de periferia; quien conoce las condiciones de trabajo y los salarios miserables de una gran parte de los empleos para los más pobres; quien

ya vivió la experiencia de la mayoría de los hospitales públicos con centenas de enfermos en los corredores y las salas de emergencia repletas de pacientes graves esperando durante días a ser atendidos; quien ya vio morir personas por falta de atendimento médico adecuado; quien ya conoció de cerca estas “cercas” a que están sometidas las vidas abandonadas de nuestras sociedades, podrá entender que en esos espacios sociales la excepción es la norma y la vida sobrevive cercada y abandonada a la excepción. En esos espacios, la suspensión de los derechos es la norma que regula la existencia de la vida. Ellos son verdaderas figuras (espectros) del campo. El campo se tornó una figura biopolítica moderna de la vida abandonada. En el campo la vida abandonada es mejor gobernada porque está más efectivamente controlada. El campo es el espacio biopolítico de control social de la vida abandonada. En el campo vigora la efectiva suspensión de los derechos fundamentales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGAMBEM, Giorgio. *Homo sacer. O poder soberano e a vida nua*. Belo Horizonte: UFMG, 2002

ARENDT, Hannah. *A condição humana*. São Paulo: Forense Universitária, 2010.

BENJAMIN, Walter. *Obras escolhidas*. São Paulo: Basiliense, 1999.

FOUCAULT, Michel. *Segurança, territorialia e população*. São Paulo : Martin Fontes, 2008.

_____. *Nascimento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE, 2008b

_____. *História da sexualidade I. A vontade de saber*. Rio de Janeiro: Graal, 1999.

_____. *Microfísica do poder*. Rio de Janeiro: Graal, 1993

VANDERPLAAT, M. “Direitos humanos: uma perspectiva para a saúde pública”. In: *Saúde e Direitos Humanos* v. 1 n. 1, p.27-33, 2004.

WACQUANT, Loïc. *As prisões da miséria*. Rio de Janeiro: Zahar, 2001.

_____. *Punir os pobres: a nova gestão da miséria nos Estado Unidos*. Rio de Janeiro: Instituto Carioca de Criminologia, 2001.